

Santiago, 08 de mayo de 2015

Nº. Oficio: CS-SVS-0006

Ref.: Adjunta copia del acta de la junta ordinaria de accionistas de 30/04/2014, del Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria ("Sociedad").

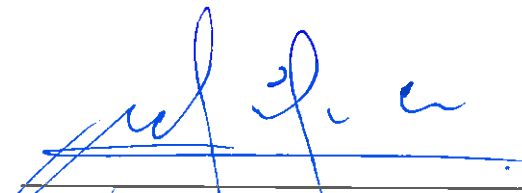
Nº de inscripción en el Registro especial de entidades informantes: **309**.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de 1989, Sección I.2.3.a, en mi calidad de Gerente General de la Sociedad y debidamente facultado, adjunto a la presente copia del acta de la Junta ordinaria de accionistas de la Sociedad que se desarrolló el 30 de abril de 2015.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Max Aguilar Belmar
Gerente General
Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A
Sociedad Concesionaria

NNA/nav
Distribución:
- Destinatario
- Archivo

Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria
Los Militares # 5885 P. 9 Of. 901 Las Condes Fono: 2975 2900

PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2015, siendo las 10:45 horas, en el domicilio de la sociedad **CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA** (“Sociedad”) ubicado en Los Militares 5885, piso 9, comuna de Las Condes, Santiago, se celebra la Primera Junta Ordinaria de Accionistas (“Junta”). Se encuentra presente en la Junta el Gerente General de la sociedad don Max Alejandro Aguilar Belmar.

I. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA

El señor Gerente General señaló que en virtud de lo establecido en el artículo 107 del D.S. N°702 (“**Reglamento**”), corresponde que se designe al Presidente y Secretario de la presente Junta, para lo cual se propuso que oficiara como Presidente de la Sociedad don Alvaro Sandoval Juanas, y como Secretario don Max Alejandro Aguilar Belmar, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes en esta Junta.

II. ASISTENCIA.

Según consta la hoja de asistencia que establece el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, la cual se encuentra firmada, el Presidente señala que se encuentran presentes y representadas 20.000 acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas por la Sociedad.

La nómina de los accionistas presentes y representados es la siguiente:

Nombre accionista	Acciones	Apoderado
Assignia Infraestructuras S.A.	10.000	Alvaro Sandoval Juanas
Constructora y Edificadora GIA+A Sociedad Anónima de Capital Variable.	10.000	Gibránn Alfredo Zavala Crisanto
Total de acciones emitidas por la Sociedad.	20.000	

III. PODERES.

El señor Presidente deja constancia que los poderes otorgados por los accionistas fueron



revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Los poderes fueron aprobados sin observaciones por la unanimidad de la Junta.

IV. REPRESENTACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA.

Se deja constancia que no se encuentra presente en la Junta ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS").

V. CONSTITUCION DE LA JUNTA.

El Presidente manifiesta que encontrándose presentes en esta Junta 20.000 acciones, correspondientes al 100% de las acciones emitidas por la Sociedad, se reunió el quórum exigido por la ley y los estatutos sociales para la constitución de la presente Junta, declarándose legalmente constituida la misma.

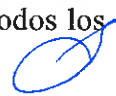
VI. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES.

A continuación el señor Presidente solicita que se deje constancia en el acta de lo siguiente:

1. Que esta Junta fue auto convocada en virtud de lo señalado en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (en adelante, "LSA").
2. Que habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la unanimidad de los accionistas de la Sociedad, quienes se encuentran presentes en esta Junta, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la LSA.
3. Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la LSA y que son aplicables a la celebración de la presente Junta, se han puesto a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad con la anticipación requerida por el artículo mencionado.
4. Que la celebración de la Junta fue comunicada a la SVS mediante Hecho Esencial de 31 de marzo de 2015.
5. Que los accionistas asistentes, debidamente representados, han firmado la hoja de asistencia, y que ellos corresponden a los accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días de anticipación.

VII. FIRMA DEL ACTA.

El Presidente señala que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la LSA, el acta que se levante será firmada por el Presidente, el secretario y por todos los accionistas presentes en la Junta.



VIII. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El señor Presidente señaló que esta junta tenía por objeto someter a la consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Aprobar o rechazar la Memoria, los estados financieros y el informe de la empresa de auditoría externa, todos del ejercicio 2014.
2. Acordar el destino de las utilidades, en caso de haberlas.
3. Renovación del directorio de la Sociedad.
4. La designación de los auditores externos para el ejercicio 2015.
5. Designación del periódico en que se harán las publicaciones sociales.
6. Información sobre las operaciones con partes relacionadas de la Sociedad y sus filiales, a que se refiere el Título XVI de la ley N° 18.046; y
7. Demás materias que de conformidad a la ley y los estatutos son propias de las juntas ordinarias.

De este modo, señaló el Presidente, correspondía a la Junta abocarse al conocimiento de las materias señaladas en la tabla:

8.1 Primer Punto de la Tabla:

“Aprobar o rechazar Memoria, estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa”.

El Presidente sometió a consideración de los señores accionistas la memoria anual, el balance general, los otros estados financieros de la Sociedad y el informe de auditores externos, todos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014. Hizo presente que el balance, los estados financieros, el informe de los auditores externos y la memoria fueron puestos a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, y los estados financieros junto con el informe de los auditores externos fueron publicados en la edición del 13 de abril de 2015 del Diario La Segunda, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la LSA.

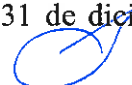
A continuación el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la memoria anual, el balance general, los estados financieros de la Sociedad y el informe de los auditores externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

8.2 Segundo Punto de la Tabla:

“Acordar el destino de las utilidades, en caso de haberlas”

El Presidente informó que la Sociedad en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no presenta utilidades que distribuir.



Luego de ser debatida la materia entre los señores accionistas, la Junta acordó, por unanimidad, -y en atención a que durante el ejercicio comercial finalizado al 31 de diciembre de 2014 no se percibieron utilidades distribuibles- no distribuir dividendos.

8.3 Tercer Punto de la Tabla:

“Renovación del directorio de la Sociedad”.

El señor Presidente informó a los accionistas que, dado que con fecha 4 de marzo de 2015 la Sociedad tomó conocimiento de la renuncia de don Martín Fernández Villa al cargo de director titular y de su director suplente don Juan Fernando Ramírez Custodio, corresponde que esta Junta proceda a la renovación total del Directorio de la Sociedad. Así, la junta debe elegir a los seis miembros del Directorio, tanto titulares como suplentes, que durarán tres años en sus funciones.

Para mayor rapidez de procedimiento, el señor Presidente propuso a la Junta que, en caso de existir unanimidad en las preferencias, la elección se efectúe por aclamación. Indicó que el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas exige que, para adoptar este procedimiento de aclamación, se cuente con el acuerdo unánime de los accionistas asistentes.

Puesta la palabra a disposición de los accionistas, la Junta acordó por unanimidad proceder a la elección del nuevo Directorio por aclamación.

Fueron elegidos como directores los señores:

Directores Titulares	Directores suplentes respectivos
Hipólito Valentín Gerard Rivero	Gibránn Alfredo Zavala Crisanto
Francisco José Mozos Rodríguez	María Luisa Navarrete Muñoz
Fernando Arboledas García	Ángel Pasamontes Montes
Jorge Iturbe Gutiérrez	Norma Nakamura Aburto
Jorge Fernando Moguel González	Emilio Grau Alonso
Martín Fernández Villa	Alvaro Sandoval Juanas

8.4 Cuarto Punto de la Tabla:

“Designación de los auditores externos para el ejercicio 2015”.

Al respecto, el señor Presidente señaló que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de 10 de febrero de 2012 y en el Oficio Circular N°764 de 21 de diciembre



de 2012, ambos de la SVS, el Directorio de la Sociedad había acordado en sesión de 28 de abril de 2015, proponer a la Junta las siguientes empresas de auditoría externa, una de las cuales debe ser elegida por la junta como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2015. El Directorio propuso las siguientes empresas, en el orden de prelación que se indica:

EY:

Experiencia de la empresa de auditoría: la empresa local acredita más de 87 años de experiencia en Chile.

Profesionales que se destinarán a los procesos de revisión: El equipo de auditoría sería liderado por los señores Héctor Delgado y Gonzalo Aballay.

Experiencia en gestión de activos del equipo de auditoría: Amplia experiencia en el rubro.

Conocimiento de la Sociedad: Conocen la industria, pero no conocen a la Sociedad.

Honorarios: 400 Unidades de fomento.

Deloitte:

Experiencia de la empresa de auditoría: La empresa local acredita más de 92 años de experiencia en Chile.

Profesionales que se destinarán a los procesos de revisión: El equipo de auditoría sería liderado por los señores Jorge Rodríguez Rodríguez, Edgardo Hernández, Jorge Belloni y Mario Muñoz.

Experiencia en gestión de activos del equipo de auditoría: Amplia experiencia en el rubro.

Conocimiento de la Sociedad: Conoce la industria, pero no a la Sociedad.

Honorarios: 400 Unidades de fomento.

KPMG Ltda.:

Experiencia de la empresa de auditoría: 30 años de experiencia en Chile y con gran presencia internacional.

Profesionales que se destinarán a los procesos de revisión: El equipo de auditoría sería liderado por Benedicto Vásquez Córdova, Cristián Maturana y Nayca Rondón.

Experiencia en gestión de activos del equipo de auditoría: Amplia experiencia en el rubro.

Conocimiento de la Sociedad: Ha efectuado la auditoría de la Sociedad desde su constitución en 2014.

Honorarios: 490 Unidades de fomento.

Mazars:

Experiencia de la empresa de auditoría: la empresa local acredita más de 24 años de experiencia en Chile.

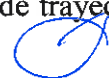
Profesionales que se destinarán a los procesos de revisión: El equipo de auditoría sería liderado por los señores Germán Sanhueza, Damien de la Panouse, María José Paredes y Felipe Yáñez.

Experiencia en gestión de activos del equipo de auditoría: Amplia experiencia en el rubro.

Conocimiento de la Sociedad: Conocen la industria, pero no conocen a la Sociedad.

Honorarios: 384 Unidades de fomento.

El Presidente señaló asimismo que el Directorio había acordado dar a EY la prioridad para la prestación de servicios de auditoría externa, especialmente considerando la profesional manera en que han prestado sus servicios a lo largo de todos sus años de trayectoria en el



mercado nacional, el importante conocimiento de las normas IFRS y el hecho de que es una de las cuatro auditoras reconocidas a nivel mundial.

Luego de ser ampliamente debatida la materia entre los señores accionistas, la Junta acordó, por unanimidad, designar a EY como la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2015.

8.5 Quinto Punto de la Tabla:

“Designación del periódico en que se harán las publicaciones sociales”

El señor Presidente informó a los accionistas que el Directorio de la Sociedad acordó proponer a esta Junta la utilización del diario El Mercurio para fines de efectuar las publicaciones sociales. Sin embargo, el Presidente señaló que por razones de costos, es más conveniente para la Sociedad optar por el Diario La Segunda para las publicaciones que la Sociedad deba efectuar.

La Junta aprobó por unanimidad la proposición señalada por el señor Presidente, quedando el Diario La Segunda como el periódico en que deberán hacerse las publicaciones de la Sociedad.

8.6 Sexto Punto de la Tabla:

“Información sobre las operaciones con partes relacionadas de la Sociedad y sus filiales, a que se refiere el Título XVI de la ley N° 18.046”

El señor Presidente informó a los señores accionistas respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas. La Junta tomó conocimiento de lo informado por el señor Presidente, sin observaciones de ninguna naturaleza.

8.7 Séptimo Punto de la Tabla:

“Demás materias que de conformidad a la ley y los estatutos son propias de las juntas ordinarias”

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes, acordó ratificar, para todos los efectos a que haya lugar, todos los acuerdos adoptados en la presente Junta ordinaria de accionistas.

El Presidente puso la palabra a disposición de los accionistas, sin que hicieran uso de la misma.

Finalmente, a fin de adoptar los acuerdos necesarios para materializar las resoluciones que

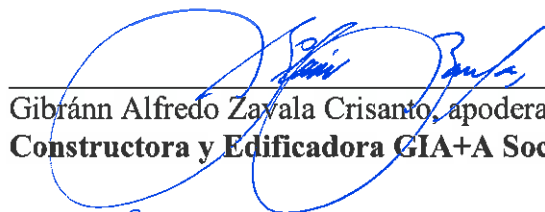


decidió la Junta en los párrafos precedentes, los accionistas asistentes acordaron, por unanimidad, facultar al gerente general de la Sociedad don Max Alejandro Aguilar Belmar, para que realice todos los trámites a que de lugar la celebración de la presente Junta, y en especial, para efectuar las comunicaciones de toda aquella información que revista el carácter de *Hecho esencial* que se deba comunicar a la Superintendencia de Valores y Seguros.

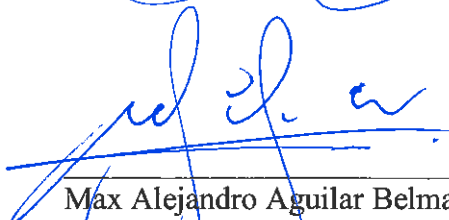
No habiendo otras materias que tratar, se puso término a la Junta siendo las 12:10 horas.



Alvaro Sandoval Juanas, por sí y como apoderado de
Assignia Infraestructuras S.A.



Gibrán Alfredo Zavala Crisanto, apoderado de
Constructora y Edificadora GIA+A Sociedad Anónima de Capital Variable.



Max Alejandro Aguilar Belmar
Secretario de la Junta
Gerente General

LISTA DE ASISTENCIA

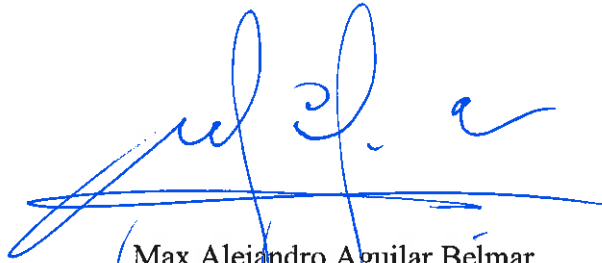
Primera Junta ordinaria de Accionistas **CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA**, celebrada el día 30 de abril de 2015.

Firma	Nº acciones representadas.	Representado
	10.000.-	Assignia Infraestructuras, S.A.
	10.000.-	Constructora y Edificadora GIA+A Sociedad Anónima de Capital Variable

Total acciones presentes: 20.000.-

Certificado

Certifico que la fotocopia que precede es testimonio fiel del acta de la Primera junta ordinaria de accionistas del **Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria**, celebrada el 30 de abril de 2015, la que se encuentra debidamente firmada por los asistentes e incorporada al libro correspondiente.



Max Alejandro Aguilar Belmar
Gerente General
Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria